



# NOTICIAS

Lunes, 6 de octubre de 2025

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**LA PROVINCIA**

DIARIO DE LAS PALMAS

### LA AGRICULTURA DE GRAN CANARIA DEPENDE YA DEL AGUA DESALADA POR LA SEQUÍA EN LAS PRESAS (\*)

Seis de los ocho embalses del Cabildo están vacíos tras otro verano con el consumo disparado y las pocas reservas se usan en zonas altas



Gran Canaria inicia el otoño-invierno con las reservas de agua al mínimo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

y con la agricultura dependiendo casi en exclusiva de las desaladoras y las depuradoras. La escasa cantidad que queda en las presas, pozos y galerías se destina al abasto humano en aquellos lugares a los que aún no llega la red hidráulica de las potabilizadoras, como zonas altas de Teror, Arucas, San Mateo o San Bartolomé de Tirajana, donde este verano hubo restricciones porque el calor disparó el consumo.



## IPOD SEPTIEMBRE 2025. CONSULTA EL ÍNDICE DE PRECIOS ORIGEN-DESTINO DE LOS ALIMENTOS (IPOD) DEL MES DE SEPTIEMBRE



### IPOD Septiembre 2025 Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN-DESTINO	IPOD
ACEITUNAS EN VERDE	1,98	7,78	5,84	424%	IPOD AGRÍCOLA 4,26
ACEITE DE OLIVA (virgen extra)	4,17	5,42	1,30	30%	
ACELGA	0,88	2,73	3,10	210%	
AJO	1,28	7,70	6,97	487%	
BERNUEVA	0,94	2,24	2,45	149%	
BROCOLI	1,25	3,14	2,51	151%	
CALABACÍN	0,62	2,11	3,40	240%	
CEBOLLA	0,36	2,08	5,94	494%	
CHAMPIÑÓN	2,95	5,27	1,75	79%	
COLIFLOR	0,69	2,56	3,71	271%	
LECHUGA	0,27	1,28	4,74	374%	
PATATA	0,27	1,97	7,30	630%	
PEPINO	0,66	1,76	2,67	167%	
PIMIENTO ROJO	0,86	2,89	3,36	236%	
PIMIENTO VERDE	0,96	3,03	3,16	216%	
REPOLLO	0,39	1,99	5,10	410%	
TOMATES DE ENBALADA	0,68	2,15	3,16	216%	
ZANAHORIA	0,27	1,31	4,85	385%	
CIRUELA	0,62	3,88	6,28	628%	
LIMÓN	0,68	3,08	5,19	419%	
MANZANA	0,70	2,23	3,19	219%	
MELOCOTÓN	0,79	3,45	4,37	337%	
MELÓN	0,24	1,02	4,25	325%	
NECTARINA	0,77	3,55	4,61	361%	
PERA	0,88	2,60	2,95	195%	
PLÁTANO	0,48	3,62	6,25	425%	
SANDÍA	0,12	0,88	7,17	617%	
UVA DE MESA	0,70	4,05	5,45	445%	
TERNERA 1*	7,32	23,13	3,16	216%	
CORDERO	4,75	20,84	4,39	339%	
FOLLO	1,52	3,50	2,30	130%	
CERDO	1,57	6,56	4,18	318%	
CONEJO	2,57	8,40	3,27	227%	
HUEVOS M	1,88	3,04	1,62	62%	
LECHE VACA	0,51	0,92	1,80	80%	

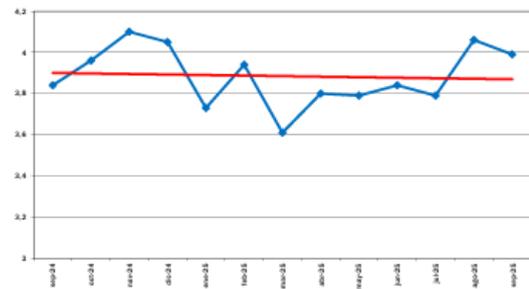
\* Lechuga (kg); Huevo (docena); Ternera (kg carne); Conejo (kg vivo); Cordero (kg vivo de 24 kg y gascall 1\*); Cerdo (€/kg); Pavo (€/kg vivo); Acabada en verde en estandar; Cárnicos (incluida recuperación); Acabada de reses, aceite de oliva y leche de vaca son productos que incluyen procesos industriales (envasado, transformación, manipulado...) para su puesta a disposición al consumidor.

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

(ver evolución IPOD en la siguiente página)

**IPOD GENERAL**  
**3,88**

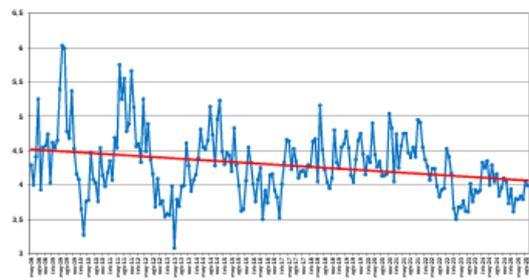
EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL IPOD



EVOLUCIÓN MEDIA IBER

TENDENCIA: ALZAR

EVOLUCIÓN DEL IPOD TOTAL 2008 - 2025



EVOLUCIÓN MEDIA IBER

TENDENCIA: ALZAR



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
 Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
 Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## COAG DENUNCIA LA INCONGRUENCIA DE LA CNMC: PROTEGE A LA INDUSTRIA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y OLIVAREROS

Juan Luis Ávila, responsable olivar: "con este comunicado la CNMC no sólo incumple su cometido, sino que da cobertura a quienes especulan con el aceite de oliva"



La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha criticado el comunicado emitido el pasado 1 de octubre por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el Proyecto de Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que establece criterios para la retirada obligatoria de aceite de oliva del mercado y/o destinarlo a uso no alimentario en caso de exceso de oferta.

Según la CNMC, esta norma podría "perjudicar a consumidores y operadores, especialmente a los de rentas más bajas, así como a distribuidores y exportadores". Para COAG, estas afirmaciones desvirtúan el verdadero objetivo de la medida y revelan la alineación del organismo con los intereses de la industria y del comercio frente a productores y consumidores.

Respecto a estas afirmaciones, el responsable estatal de Olivar de COAG, Juan Luis Ávila, considera que “dejan en evidencia a quién sirve realmente la CNMC. Se trata de un organismo público que debería velar por la transparencia y el correcto funcionamiento del mercado. Con este comunicado, no sólo incumple su cometido, sino que lo pervierte: desprotege a los consumidores y da cobertura a quienes especulan con el aceite de oliva”.

### Una norma respaldada por la normativa europea y nacional

La medida de retirada de aceite está contemplada tanto en la normativa comunitaria como en la nacional (Real Decreto 84/2021), que se desarrollará con la nueva norma, y se activará únicamente en situaciones de sobreoferta, cuando el volumen de existencias iniciales más la producción alcance al menos el 120% de la media de las seis campañas anteriores, y sin que la retirada supere el 20% de la producción estimada.

Desde COAG se destaca que el objetivo no es encarecer el producto, como sostiene la CNMC, sino dotar de estabilidad al mercado, garantizando precios razonables para los consumidores y un mínimo de viabilidad para los productores.

Asimismo, y en contra de lo manifestado por la CNMC, un estudio del Instituto de Estudios Giennenses y la Diputación de Jaén sobre la autorregulación del aceite de oliva –“Regulación de la oferta en el mercado oleícola. Estudio de las variables de influencia para proponer una norma de comercialización con la finalidad de mejorar y estabilizar su funcionamiento, al amparo del Real Decreto 84/2021”– demuestra que los principales beneficiados serán los consumidores.

Este estudio, elaborado por investigadores de las Universidades de Jaén, Córdoba y el IFAPA, indica que, aunque a corto plazo pueda haber un ligero aumento de precios en destino, a medio y largo plazo la norma contribuirá a rebajar y estabilizar los precios, evitando situaciones como las vividas en las dos últimas campañas, en las que la escasez disparó los precios hasta niveles prohibitivos.

“Muchos hogares se han visto obligados a dejar de consumir aceite de oliva por sus precios inasumibles. Esta renuncia no sólo afecta a la economía familiar, sino también a la salud pública, porque los consumidores han sustituido un producto básico y saludable por otros de menor calidad nutricional”, destaca Ávila.

Asimismo, y respecto al sospechoso comportamiento de la CNMC, COAG recuerda que el pasado 13 de mayo presentó una denuncia formal ante este organismo por una posible alteración artificial de los precios en origen del aceite de oliva, que podría suponer una conducta prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia, con el objetivo de que en pro del cumplimiento de sus funciones se iniciase una investigación, encomienda que el CNMC eludió solicitando datos de imposible acceso para la organización.

### El silencio de la CNMC ante los márgenes abusivos

No queda ahí el asunto. COAG denuncia además que la CNMC nunca se pronuncia ni actúa frente a los desorbitados márgenes comerciales que se dan en el mercado, agravados en los últimos años. Cada mes, el Índice de Precios Origen-Destino (IPOD) elaborado por COAG muestra diferenciales de más de un 500% entre lo que percibe el agricultor y lo

que paga el consumidor en el lineal.

“Es vergonzoso que la CNMC arremeta contra una norma necesaria y beneficiosa, mientras guarda silencio ante los abusos que sí perjudican directamente a los consumidores. Con su postura, este organismo se quita la careta y evidencia que defiende intereses ajenos al bien común”, concluyó Ávila.

## El Periódico de Canarias

### EL SECTOR PLATANERO EXIGE AL MINISTERIO TRANSPARENCIA SOBRE EL ACUERDO CON ECUADOR

El sector platanero de Canarias ha solicitado este viernes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el envío del texto íntegro y del cronograma del Memorando de Entendimiento (MoU) firmado con Ecuador, comunicado este jueves, así como una aclaración pública sobre el alcance real del acuerdo



La petición responde a la sorpresa y preocupación de los productores ante la posibilidad de que el pacto incorpore instrumentos que

favorezcan a la banana de importación, principal competidor del Plátano de Canarias, según han informado en un comunicado.

Para los plataneros las dudas aumentan tras las palabras del ministro Luis Planas, que en la nota oficial destacó que "Ecuador tiene un gran potencial de incrementar su producción agroalimentaria", lo que, a juicio del sector, podría traducirse en impactos negativos para la comercialización nacional.

Entre sus reivindicaciones, los productores reclaman la publicación completa del texto, garantías de que cualquier apoyo quede sujeto al cumplimiento de las mismas normas sociales, laborales, ambientales y fitosanitarias que rigen en la UE, y una cláusula de no distorsión que evite ventajas competitivas a la banana importada.

También plantean la creación de un grupo de trabajo con participación del sector para evaluar el impacto en precios, volúmenes y competencia.

"No cuestionamos la cooperación internacional, pero necesitamos que cualquier apoyo de nuestro Gobierno no se traduzca en nuevas ventajas competitivas para la banana importada frente a una producción europea que asume costes y obligaciones sociales y ambientales mucho más exigentes", subrayaron.

Según informó el propio Ministerio, el Memorando incluye cooperación técnica, desarrollo de seguros agrarios, gestión de riesgos, intercambio de conocimiento en modelos de producción, certificación ecológica, uso sostenible de fertilizantes y agua, fomento del asociacionismo y

promoción de productos agroalimentarios.

Según los plataneros de Canarias, los datos comerciales reflejan la magnitud del mercado. España importó en 2023 un total de 39.754 toneladas de banana/plátano procedentes de Ecuador, por un valor de 37,4 millones de dólares.

En 2024, Ecuador fue el primer proveedor de bananas de la UE, con 1,66 millones de toneladas, el 28 % de la oferta comunitaria.

Con precios de entrada en torno a 0,69 €/kg, muy por debajo de los costes europeos, el sector advierte de que esta situación presiona las cotizaciones y facilita promociones que desplazan al Plátano de Canarias en los lineales.

---

**(\*): Contenido exclusivo para suscriptores digitales**